

CRITERIOS CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**CURSO 2023-2024****TALLER DE ECONOMÍA 3º ESO**

| | |
|-----|--|
| 50% | Trabajo realizado por el alumnado desarrollando situaciones de aprendizaje, tanto de forma individual como grupal. En el aula y/o a través de la plataforma Aules. |
| 40% | Trabajos en grupo y retos (ODS). |
| 10% | Participación, asistencia, actitud y comportamiento. |

Si el alumno o la alumna no ha superado una evaluación por la no realización y/o presentación de trabajos o reproducciones escritas, o estos no cumplen con los mínimos exigibles, será necesario REALIZAR Y PRESENTAR ESTOS TRABAJOS para poder recuperar la evaluación correspondiente.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL 4º ESO

| | |
|-----|--|
| 50% | Actividades en clase y trabajo realizado por el alumnado desarrollando situaciones de aprendizaje en clase, en casa y/o a través de la plataforma Aules. (40%) y 10% actitud y comportamiento. |
| 25% | Pruebas objetivas. |
| 25% | Proyectos y trabajos. |

Si el alumno o la alumna no ha superado una evaluación por la no realización y/o presentación de trabajos o reproducciones escritas, o estos no cumplen con los mínimos exigibles, será necesario REALIZAR Y PRESENTAR ESTOS TRABAJOS para poder recuperar la evaluación correspondiente.

ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO

| | |
|-----|---|
| 20% | Trabajo realizado por el alumnado desarrollando situaciones de aprendizaje en clase, en casa y/o a través de la plataforma Aules. |
| 75% | Pruebas objetivas. |
| 5% | Participación, asistencia, actitud y comportamiento. |

Si la nota final de la asignatura es menor que 5, en el mes de junio se hará un examen final de recuperación. Si la nota de este es mayor o igual a 5, se considerará que se ha aprobado la asignatura con una nota máxima de 6. Además, podrá ser requisito indispensable presentar determinadas actividades escritas o por soporte informático no realizadas a lo largo del curso, cuestión que le será indicada a cada alumno o alumna con la debida antelación

GESTIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 1º BACHILLERATO

| | |
|-----|--|
| 50% | Trabajo individual realizado por el alumnado desarrollando situaciones de aprendizaje en clase, en casa y/o a través de la plataforma Aules. |
| 40% | Proyecto de empresa. |
| 10% | Participación, asistencia, actitud y comportamiento. |

Si el alumno o la alumna no ha superado una evaluación por la no realización y/o presentación de trabajos o proyectos, o estos no cumplen con los mínimos exigibles, será necesario REALIZAR Y PRESENTAR ESTOS TRABAJOS O PROYECTOS para poder recuperar la evaluación correspondiente.

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

| | |
|-----|--|
| 5% | Trabajo individual realizado por el alumnado desarrollando situaciones de aprendizaje en clase, en casa y/o a través de la plataforma "Aules". |
| 95% | Pruebas objetivas. |

Si la nota final de la asignatura es menor que 5, en el mes de junio se hará un examen final de recuperación. Si la nota de este es mayor o igual a 5, se considerará que se ha aprobado la asignatura con una nota máxima de 6. Además, podrá ser requisito indispensable presentar determinadas actividades escritas o por soporte informático no realizadas a lo largo del curso, cuestión que le será indicada a cada alumno o alumna con la debida antelación.

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO

| | |
|-----|--|
| 5% | Trabajo individual realizado por el alumnado desarrollando situaciones de aprendizaje en clase, en casa y/o a través de la plataforma "Aules". |
| 95% | Pruebas objetivas (simulacros EBAU) |

Si la nota final de la asignatura es menor que 5, en el mes de junio se hará un examen final de **recuperación**. Si la nota de este es mayor o igual a 5, se considerará que se ha aprobado la asignatura con una nota máxima de 6. Podrá ser requisito indispensable presentar determinadas actividades escritas o por soporte informático no realizadas a lo largo del curso, cuestión que le será indicada a los alumnos o alumnas con la debida antelación.

Se realizará una prueba escrita en **convocatoria extraordinaria** a desarrollar por el alumnado que no superó la asignatura en el mes de mayo. Podrá ser requisito indispensable presentar determinadas actividades escritas o por soporte informático no realizadas a lo largo del curso.